

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa 15/2024  
**Clase:** por Compulsa Abreviada  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Encuadre legal:** Arts. 17, 18, 30 Inc. a) Ap. 2 y 129 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13 (CÓDIGO.UBA I-53)  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : EX-2024-02267216- -UBA-DMESA#FCEN/2024  
**Objeto de la contratación:** Adquisición elementos de limpieza  
**Rubro:** Elementos de limpieza, Mant. reparacion y limpieza  
**Lugar de entrega único:** Suministros (Intendente Güiraldes 2160, Pabellon 2, Subsuelo (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Descarga de: exactas.uba.ar/compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Mediante correo electronico a dcompras@de.fcen.uba.ar, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	Hasta el Acto de Apertura	<b>Plazo y horario:</b>	Hasta el 07/08/2024
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	VER CLÁUSULA PRIMERA DEL PLIEGO, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	<b>Lugar/Dirección:</b>	Intendente Güiraldes 2020, Pabellón 2 P.B., Dirección de Compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	29/07/2024	<b>Día y hora:</b>	13/08/2024 a las 12:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	12/08/2024 a las 16:00 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Bidones de 4 litros de Agua lavandina concentrada, hipoclorito de sodio (cloro activo igual o superior a 55 gramos/Litro). Fecha de elaboración: menor a 6 meses en el momento de la entrega. Fecha de vencimiento superior a un año. Marca: AYUDIN o SUPERIOR. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	10,00
2	BOLSAS DE CONSORCIO: bolsas de polietileno virgen de baja densidad, de color negro no transparente. Medidas 110 x 100 cm (largo x ancho), con fuelle de 10 cm mínimo, de 80 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie. Deberá ser respetado el micronaje, de no ser así será desestimada la oferta. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	500,00
3	BOLSAS DE OFICINA: Bolsas de polietileno de baja densidad, de color negro no transparente, de tamaño 45x60 cm (largo x ancho), con fuelle, de 60 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie, con soldadura de alta resistencia. Deberá ser respetado el micronaje, de no ser así será desestimada la oferta. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	500,00
4	Bidones PEAD de 4 o 5 litros de DETERGENTE (NO LAVAVAJILLAS): Entre sus componentes deberán contar como su principio activo TENSIOACTIVOS ANIÓNICOS (ALQUIILBENCENO SULFONATO DE SODIO Y LAURILSULFONATO DE SODIO), ISOTIAZOLONAS COMO CONSERVANTES, REGULADORES DEL PH CON COLOR AMARILLO. Biodegradable: Material uniforme libre de partículas de grasa y suciedad. Fecha de elaboración: menor a 6 meses en el momento de la entrega, Fecha de vencimiento superior a un año. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	10,00
5	LIMPIADOR CREMOSO. En envase plástico de 750 cm3. ENTRE SUS COMPONENTES DEBE TENER ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 9%, TENSIOACTIVOS NO IÓNICOS Y CATIONICOS. NO DEBE TENER NINGÚN COMPUESTO DE FÓSFORO INORGÁNICO. Fecha de elaboración: menor a 6 meses en el momento de la entrega, Fecha de vencimiento superior a un año posterior a la entrega. Marca CIF O SUPERIOR. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	16,00
6	Trapo de piso blanco 100% de algodón (sin fibras de nylon), no compactado ni reconstituido, aprox. 58 x 60 cm, con costura overlock ribeteados en 2 de sus lados. Marcas Media Naranja, Ranchera o calidad superior. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	20,00
7	Esponjas de acero inoxidable mediana. Marca Mortimer o calidad superior. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	20,00
8	Bobinas de papel tissue de 400 metros x 24 cm aprox. de 20 g., doble hoja, blanco ecológico o beige. Presentación: pack de 2 unidades. Marcas: Elite, Valot, Higienol o calidad superior. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	3,00
9	Limpia Vidrios Multiuso Repuesto x 900 mL. Marca: Cif, Brasso, Mr. Músculo. Fecha de Envasado: primer semestre de 2024. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	5,00
10	Jabon para manos. Bidon de 5 litros. Cualquier fragancia	UNIDAD	3,00
11	Bobina de papel para manos DOBLE HOJA, 400 mts x 24,5x23 cm aprox. de 20 grs. Marca de referencia: ELITE, VALOT, HIGIENOL o CALIDAD SIMILAR o SUPERIOR	UNIDAD	10,00
12	Agua lavandina concentrada, bidon de 4 litros (hipoclorito de sodio) con un contenido mínimo de cloro activo de 55 g/litro. Fecha de elaboración: 1er semestre de 2024, Fecha de Vencimiento de al menos 180 días posterior a la fecha de entrega.	UNIDAD	50,00
13	Bolsas de polietileno de color negro no transparente de tamaño 45 x70 (ancho x largo) cm, con fuelle, de baja densidad y de 60	UNIDAD	10,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	micrones homogéneos de espesor en toda su superficie. Pack por 100 unidades.		
14	Cera roja para pisos. Autobrillo. Presentación: bidón por 5 litros. Marcas tipo: SUIZA, 8M, Zelnova ETC. Se aceptará calidad SIMILAR o SUPERIOR Fecha de elaboración: 1er. semestre de 2024. Fecha de vencimiento: deberá ser de al menos 180 posterior a la fecha de entrega.	UNIDAD	6,00
15	Detergente sintético, bidón PEAD de 5 litros p/ lavado en gral. y Biodegradable. Especificaciones: Material uniforme libre de partículas de grasa y suciedad. Fecha de elaboración: 1er semestre de 2024. Fecha de vencimiento: deberá ser de al menos 180 días posterior a la fecha de entrega.	UNIDAD	1,00
16	Acondicionador de pisos, bidón de 5 litros. Limpiador para pisos de cerámicas, mosaicos, granitos, baldosas, lajas y plásticos. Fecha de elaboración: 1er semestre de 2024. Fecha de vencimiento: deberá ser de al menos 180 días posterior a la fecha de entrega.	UNIDAD	5,00
17	Líquido secuestrante de polvo. Presentación: bidón de 5 litros. Para uso con mopas planas de barrido, sobre pisos plásticos, granitos, mármoles, goma, madera, etc. Producto listo para ser usado. Fragancia: INDISTINTO. Fecha de elaboración: 1er. semestre de 2024. Fecha de vencimiento: deberá de ser 180 dias posterior a la fecha de entrega.	UNIDAD	4,00
18	Trapo de piso consorcio. Composición: 100% algodón. Color Blanco. Medidas: 60 x 70 cm. aprox	UNIDAD	6,00
19	Trapo franela. Triple frizado, tamaño 40 x 50 cm. aprox. Peso 38 gr. Puro Algodón (98,5%). Proceso de teñido firme.	UNIDAD	6,00
20	Trapo rejilla triple profesional. Composición: 100% algodón. Medidas: 48 x 60 cm. aprox. Color: crudo con guardas centrales azul y roja. Características: Tejido de punto MALLA TRIPLE para máximo rendimiento.	UNIDAD	12,00
21	Secador o escurridor DE PISO con goma intercambiable. Color: indistinto. 40 cm. aprox de ancho minimo. Con palo metálico.	UNIDAD	2,00
22	Escobillones de cuerpo y cerdas plásticas (PVC) , de no menos de sies hileras de cerdas, de primera calidad, , Mascardi, Fiorentina o La Gauchita o similar	UNIDAD	3,00
23	Esponjas de acero inoxidable mediana Mortimer o similar	UNIDAD	10,00
24	Desodorante para pisos por 5 litros Procenex, Mr. Musculo, Poett o similar Concentrado. Fragancias varias. Fecha de elaboración 2022	UNIDAD	20,00
25	Bolsas de residuos de polietileno de color negro de 1.00 m x 0,80 m con fuelle, de 70 ó 80 micrones de espesor y soldadura de alta resistencia, tipo Consorcio.	UNIDAD	1.000,00
26	Bolsas de polietileno de 0,45 cm x 0,60 cm de color no transparente, de 60 micrones de espesor tipo oficina	UNIDAD	2.000,00
27	Fibro Esponja cuadriculada de 100x60x40 Mortimer o similar	UNIDAD	15,00
28	Bobinas industrial de 400mts. de toallas de papel blanco, doble hoja para manos de 22 - 26cm ancho	UNIDAD	20,00
29	Trapos rejilla reforzados, 100% puro algodón, trama doble, 40X45cm aproximadamente Media naranja, Ranchera, Sed metal y La Gauchita o similar	UNIDAD	15,00
30	Bidón de PEAD (polietileno de alta densidad) de Hipoclorito de sodio, solución con una concentración de 55g/litro. Con especificaciones en la etiqueta. Marca: Ayudin, Querubin o similar. Presentación: Bidón plástico de 5 litros. La fecha de vencimiento deberá ser posterior a 120 días como mínimo de la fecha de entrega	UNIDAD	40,00
31	Paño franela de composición 100% algodón de aproximadamente 50 x 50 cm Marca Media Naranja, La Gauchita o Ranchera. O similar	UNIDAD	20,00
32	Limpiador Cremoso con micropartículas envase x 750 g., marca Cif, Mr. Musculo similar	UNIDAD	40,00
33	Rollo de papel higiénico blanco 300mts, hoja simple ancho 9,5 cm, buje 4,6cm, Blancanieves, Higienol, Elite similar	UNIDAD	504,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
34	Bidones de detergente lavavajilla por 5 L, detergente tipo cremoso con glicerina,. Marca: Ala, Cif o Magistral. O similar	UNIDAD	6,00
35	Aromatizante de ambiente de fragancia indistinta. Poett, Glade, Air Wick o similar	UNIDAD	20,00
36	Líquido de 1 L para mopa de barrido para pisos Ceramicol, Qualibest, 8M o similar Fecha de elaboración 2022	UNIDAD	40,00
37	Par de guantes extra resistente negro N°7 de triple capa de látex natural. Interior afelpado de puro algodón y puño más largo aprox. de 35 cm. Mapa Industrial o similar carecteristicas y calidad.	UNIDAD	10,00
38	Par de guantes extra resistente negro N°9 de triple capa de látex natural. Interior afelpado de puro algodón y puño más largo aprox. de 35 cm. Mapa Industrial o similar carecteristicas y calidad.	UNIDAD	5,00
39	Repuesto de mopa de barrido profesional algodón de alta calidad hilo de algodón con puntas cortadas fundas 50% algodón 50% poliéster de 100 x 15cm con botones	UNIDAD	3,00
40	Botella plástica amarilla no transparente de 1 litro conteniendo hipoclorito de sodio en concentración de 25 grs por litro aprox. La fecha de vencimiento deberá ser posterior a 120 días como mínimo de la fecha de entrega Ayudín, Querubín, Esencial, similar	UNIDAD	10,00
41	Cepillo de mano con cerdas de muy alta resistencia y dureza. Permite remover las suciedades y manchas más difíciles, con mango	UNIDAD	3,00
42	Secador de piso de goma blanco de 50 cm, reforzado con vara de acero.	UNIDAD	4,00
43	Trapo de piso blanco 100% puro algodón frisado Fibra larga compactado o reconstituido aprox. de 58 x 60 cm. costura overlock - ribeteados en dos de sus lados. Pesp: 175 gramos Marca Media Naranja, Ranchera o calidad similar o superior.	UNIDAD	20,00
44	Escobilla para inodoro de mango y cerdas de PVC de bocha de primera calidad con la base Colombraro o Mascardi o calidad similar o superior.	UNIDAD	3,00
45	Balde plástico de PVC, reforzado , pico vertedor y manija volcable de 17 litros	UNIDAD	4,00
46	Bidon de 5L de limpiador desengrasante, ideal para remover suciedades y grasas de cocinas, azulejos, hornos, campanas, extractores, microondas, electrodomésticos, heladeras, etc. Sin enjuague.	UNIDAD	2,00
47	Bolsas de residuos de polietileno de color negro de 0,45 m x 0,60 m, de 60 micrones de espesor.	UNIDAD	1.700,00
48	Bidón de 5 litros de jabón líquido para manos.ECO-PLUS.Marca: Valot-concentrado biodegradable SE ACEPTARA CALIDAD SIMILAR o SUPERIOR Fecha de elaboración: a partir del segundo semestre 2024	UNIDAD	2,00
49	Trapo Paño absorbente Amarillo Multiuso Tipo Valerina Tamaño: 40 x 40 cm	UNIDAD	25,00
50	Fibro Esponja cuadriculada de 100x60x40 Mortimer o calidad similar o superior.	UNIDAD	15,00
51	Bidones de detergente lavavajilla por 5 L, detergente tipo cremoso con glicerina,. Marca: Ala, Cif o Magistral. O similar. Fecha de elaboración: a partir del segundo semestre 2024	UNIDAD	1,00
52	Paño Microfibra Multiuso . Color Varios30/40 x 30/40 cm	UNIDAD	30,00
53	Rollos de Toallas de papel para manos.100% papel tissue blanco de 200mts, hoja simple ancho 19cm, gramaje entre 25ny 35g/m2, buje 4,6cm. Marca Blancanieves, Higienol, Elite o de calidad similar o superior.	UNIDAD	20,00
54	Lavandina Envases de 5 o 4 litros de agua lavandina concentrada Hipoclorita de sodio con un contenido minimo de cloro activo de 60g/litro. Marcas tipo Ayudín, Querubin similar o superior.	UNIDAD	5,00
55	Bolsas de polietileno Color Negro de 0,70m x 0,50m 8Largo x ancho) con fuelle de baja densidad y de al menos 60 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie y soldadura de alta	UNIDAD	100,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	resistencia.		
56	Bolsas de Consorcio color negro. De 1,00m x 0,80m (largo x ancho) con fuelle de baja densidad y de 80 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie y soldadura de alta resistencia con fuelle de Consorcio.	UNIDAD	100,00
57	liquido Limpiavidrios Bidón PEAD Que no deja vetas ni marcas. Marcas Cif, Brasso, Mr. Músculo o de similar calidad	UNIDAD	2,00
58	Limpiador liquido y desinfectante para pisos, azulejos y superficies lavables . Marcas Procenex, Cif, Lisoform, Mr. Musculo o de similar calidad. Fragancias limòn, floral, lavanda o marina. Presentación Botella 1,8lts.	UNIDAD	25,00
59	Limpiador crema Marca Cif o de calidad similar. Contenido 750g. Fragancia original o limón.	UNIDAD	2,00
60	Trapo de piso blanco 100% puro algodón (sin fibras de nylon) Pesado no compactado ni reconstituido aprox. 50x60cm costura overlock ribeteados en 2 de sus lados. Marcas media naranja, Ranchera o de similar calidad.	UNIDAD	3,00
61	Trapos rejilla reforzados 100% puro algodón, trama doble, aprox. 40x45cm. Marcas Media Naranja. Ranchera, Sed Metal. La Gauchita o de calidad similar.	UNIDAD	5,00
62	Balde Plástico De PVC reforzado pico vertedor y manila volcable de 17lts	UNIDAD	2,00
63	Bidón x 5 litros de jabón líquido Formulado para lavado de manos, con principios biodegradables y humectantes. Fragancias limòn, lavanda, manzana, aloe vera. Ofrecer un mínimo de 2 fragancias.	UNIDAD	1,00
64	Papel higiénico x 300mts, Rollos de papel cofrado blanco x 300mts (cada rollo) ancho de cada rollo 10cm, para ser colocados en máquinas según características: Medidas: Alto 24cm-Ancho 23cm-Profundidad 11cm-Diámetro máximo de la bobina 21,5cm	UNIDAD	30,00
65	Limpia inodoros Desinfectante y desodorizante, quitasarro. Marca Drastik, Harpic o de calidad similar. Presentación x 500cc.	UNIDAD	5,00
66	Escobilla para inodoros De mango y cerdas de pvc de bocha de primera calidad. Marcas Colombraro, Mascardi, Fiorentina o de similar calidad.	UNIDAD	3,00
67	Mopa de 280g construida con fibras de algodón y poliester, con rosca universal para cualquier tipo de cabo.	UNIDAD	2,00
68	Cera para pisos incolora, bidón de 5 litros	LITROS	6,00
69	Papel sanitario Bolsones de 40 rollos	UNIDAD	4,00
70	Bolsas de residuos grandes 90cm x 120 cm, pack de 100 bolsas	UNIDAD	2,00
71	Bolsas de residuos mediana 50 cm x 70 cm, dos packs de 100 bolsas	UNIDAD	2,00
72	CARRO DE LIMPIEZA PORTA IMPLEMENTOS BANDEJA BOLSA CARRO ORGANIZADOR MULTISERVICIOS PARA LIMPIEZA DOBLE BANDEJA BASE PARA BOLSA Y PORTABOLSA ESPACIO LIBRE EN BASE Y RUEDAS DELANTERAS PARA CARGA PUEDE CARGAR Y COMBINARSE CON CARROS PRENSAMOPA DE HASTA 36 LITROS EN SU PARTE DELANTERA. Medidas aprox.: 55 x 120 x 98 cm (alto) Med. aprox. bolsa: 26 x 36 x 76 cm (alto)	UNIDAD	1,00
73	BOLSAS DE CONSORCIO MEDIDA 80X110	UNIDAD	300,00
74	BOLSAS DE RESIDUOS MEDIDA 50 X 70	UNIDAD	300,00
75	BOLSAS DE RESIDUOS MEDIDA 45X60	UNIDAD	300,00
76	LAVANDINA BIDONES X 5 LITROS	UNIDAD	10,00
77	DETERGENTE LAVAVAJILLA CONCENTRADO CITRICO X 5 LITROS	UNIDAD	2,00
78	LIMPIADOR EN CREMA CON LAVANDINA/COLORO X 750 GRS	UNIDAD	12,00
79	GUANTES INDUSTRIALES DE LATEX NRO 9 COLOR NEGRO	UNIDAD	10,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
80	LUSTRA MUEBLES X 360CM	UNIDAD	12,00
81	MOPA 100%ALGODON	UNIDAD	12,00
82	SECADOR DE GOMA REFORZADO X 40 CM	UNIDAD	10,00
83	CERA AUTOBRILLO NATURAL/INCOLORO BIDONES X 5 LITROS	UNIDAD	5,00
84	CERA AUTOBRILLO ROJO BIDONES X 5 LITROS	UNIDAD	5,00
85	JABON LIQUIDO PARA MANOS FRAGANCIA JAZMIN/FLORAL	UNIDAD	1,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN MODALIDAD

a) OFERTAS EN SOBRE: El plazo será COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA, hasta las 16 hs de dicho día.

b) OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: deberán ser SELLADAS mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (Ver Instructivo) COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA.

Las OFERTAS EN PDF y SELLADAS deberán ser ENVIADAS al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar COMO MÁXIMO hasta la fecha y hora estipulada para el ACTO DE APERTURA.

### ARTÍCULO 2: ENCUADRAMIENTO LEGAL

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en adelante el Reglamento, aprobado mediante Resolución CS Nro. 8240/2013 (CÓDIGO.UBA I-53) y sus modificatorias (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web [exactas.uba.ar/compras/#normativa](http://exactas.uba.ar/compras/#normativa)).

### ARTÍCULO 3: EFECTOS DE LA PRESENTACION

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el llamado a contratación así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente pliego.

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado

#### **ARTÍCULO 4: CONDICIONES DE CALIDAD**

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo a la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

##### **IMPORTANTE**

Todos los productos incluido en la categoría de domisanitarios deben cumplir con la normativa vigente establecida por Resolución 708/1998 y sus posteriores modificaciones. Los certificados de aprobación del producto y de la empresa deben estar vigentes

**Los productos deben indicar en su etiqueta:**

1. Los números de registros de los productos y del establecimiento
2. Composición
3. Las indicaciones de como proceder a su utilización
4. Las frases de prudencia y peligros
5. Lote, fecha de Vencimiento/elaboración según corresponda
6. Datos de la Firma
7. Acciones ante emergencias-intoxicaciones
8. Condiciones de almacenamiento

En los casos que corresponda indicar fecha de vencimiento, la misma debe ser mayor a 1 año. Los casos especiales se indican en ítem correspondiente del pliego.

Todo producto que sufra un deterioro antes de la fecha de vencimiento deberá ser retirado por la empresa ganadora de la oferta y reemplazado en el plazo de menos de 30 días corridos, luego de ser notificado.

Los envases deben ser indeformables en su estiba.

#### **ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO**

La forma de pago será dentro de los SIETE (7) días hábiles de la fecha de recepción definitiva de los bienes o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

#### **ARTÍCULO 6: LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA**

a) La ENTREGA de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se efectuará en el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, ubicado en el Subsuelo, Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de Lunes a Viernes, previa comunicación vía correo electrónico a [suministros@de.fcen.uba.ar](mailto:suministros@de.fcen.uba.ar), corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.

b) EL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES será propuesto por el oferente no debiendo superar el mismo los QUINCE (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente la fecha de notificación de la Orden de Provisión. (Según Art. 100 del Reglamento / Art. 100 del CÓDIGO.UBA I-53). Asimismo, si se propusiera plazo de entrega "inmediato" se entenderá que el mismo deberá cumplirse dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas posteriores a la notificación de la Orden de Compra.

LOS PLAZOS ESTIPULADOS EMPEZARAN A CONSIDERARSE DESDE EL DIA HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

c) FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA: Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:

I. Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;

II. Area al que corresponde el embalaje (No se aceptarán embalajes que agrupen entregas para mas de un Departamento Docente). Se publicará junto al pliego la agrupación de

renglones por departamento, de corresponder;

III. Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje. La entrega debe realizarse según el siguiente detalle:

RENGLONES 1 AL 9: OCA. ORGÁNICA

RENGLONES 10 y 11: DTO. de FBMC

RENGLONES 12 AL 21: DTO de BBE

RENGLONES 22 AL 46: DTO de QIAyQF

RENGLONES 47 AL 52: BIBLIOTECA

RENGLONES 53 AL 67: INDUSTRIAS

RENGLONES: 68 AL 71: GEOLOGIA

RENGLONES: 72 AL 85: MATEMÁTICA

TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.

#### **ARTÍCULO 7: CONTENIDOS DE LA OFERTA**

a) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

b) Descripción, folletos y/ó catálogos en caso de corresponder.

c) A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) Los oferentes deberán denunciar un TELEFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail) en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

e) La INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN que se menciona en la Cláusula 10.

#### **ARTÍCULO 8: MUESTRAS**

Los oferentes deberán presentar conjuntamente con su oferta muestras de todo el material cotizado correspondiente a los Renglones N° 1 al 9.

La presentación de las muestras deberá cumplir con los recaudos previstos en el Art. 61 del Reglamento (Art. 61 del CÓDIGO.UBA I-53).

Las muestras se entregarán en la DIRECCIÓN DE COMPRAS, cita en el Pabellón II, Planta Baja, Ciudad Universitaria, NUÑEZ previa comunicación con: dcompras@de.fcen.uba.ar

#### **ARTÍCULO 9: FORMALIDADES DE LA OFERTA**

##### I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas se presentarán de forma electronica al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar en formato PDF el cual deberá estar sellado mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom#/> (Ver instructivo adjunto). El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha web, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos).

Los oferentes podrán optar además por presentar las ofertas en sobre común o con membrete perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura, número de expediente y dirigido a la DIRECCIÓN DE COMPRAS.

b) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción.



c) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite.

#### II) CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:

- a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional.
- b) Las ofertas deberán cotizarse en moneda nacional con IVA incluido por productos nacionalizados, indicándose el porcentaje del IVA aplicado. Los precios unitarios admitirán como máximo DOS (2) decimales (Ej.: \$ 1,98). Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.
- c) Los presupuestos deberán estar firmados, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal, debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.
- d) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.
- e) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos
- f) Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- g) Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.
- h) Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.
- i) El proponente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
- j) Deberán consignar en cada renglón las MARCAS ofrecidas, principales características, modelo y los números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "SEGÚN PLIEGO".
- k) Se aceptará la presentación de ofertas alternativas para el presente procedimiento, en los términos del Art. 64 del Reglamento (Art. 64 del CÓDIGO.UBA I-53)
- l) Las ofertas electrónicas deberán estar selladas mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina.

#### **ARTÍCULO 10: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.), según el Art. 196 del Reglamento (Art. 196 del CÓDIGO.UBA I-53). Para solicitar información deberá contactarse al Tel.: 5285-5493/1 o via correo electronico [glemoine@rec.uba.ar](mailto:glemoine@rec.uba.ar) en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Los oferentes, al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación actualizada que se detalla en el Art. 197 del Reglamento (Art. 197 del CÓDIGO.UBA I-53), con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar. En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.

- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.
- e) Declaración Jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de controversias.
- f) Comprobante de Pre-Inscripción/Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A).
- g) Remito de las muestras firmado por un funcionario de la DIRECCIÓN DE COMPRAS.

#### **ARTÍCULO 11: AFIP - HABILIDAD PARA CONTRATAR**

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales. La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP mediante el servicio denominado "CONSULTA –PROVEEDORES DEL ESTADO".

#### **ARTÍCULO 12: GARANTÍAS A PRESENTAR**

##### I. CLASES:

- a) Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta.
- b) Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación via correo electrónico de la Orden de Compra o la firma del contrato. Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuando el monto de la garantía no supere los QUINCE (15) módulos, lo cual representa la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$675.000,00).  
En razón de la vigencia de la RREC-2021-103-E-UBA-REC que establece la digitalización de documentos, a fines de evitar la circulación de documentos de papel, todas las Garantías deberán ser remitidas en forma electrónica.

##### II. FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del Reglamento (Art. 93 del CÓDIGO.UBA I-53).

1. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una Póliza de Seguro de Caucción, la misma deberá ser electrónica y ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1º -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: *"Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°..."*

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: *"El tomador no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA"*.

2. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante dinero en efectivo, de

acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del Reglamento (Art. 93 inc. 1) del CÓDIGO.UBA I-53), dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES –U.B.A.- a la CUENTA CORRIENTE OFICIAL 103/16, BANCO NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, Número de Sucursal: 0085 (Bme. Mitre 326, C.A.B.A.) debiendo solicitar el interesado información a la DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS de esta Facultad al correo electrónico [teso@de.fcen.uba.ar](mailto:teso@de.fcen.uba.ar)

### **ARTÍCULO 13: APERTURA**

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

Las ofertas económicas recibidas y el acta de apertura serán enviados a todos los oferentes en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles posteriores al acto de apertura, por los funcionarios intervinientes, a través del correo institucional: [dcompras@de.fcen.uba.ar](mailto:dcompras@de.fcen.uba.ar)

### **ARTÍCULO 14: PREADJUDICACION**

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones, folletos, fichas técnicas, características físicas, certificados de calidad, muestras y/o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico.

### **ARTÍCULO 15: IMPUGNACIONES**

Los oferentes podrán impugnar el Dictamen de la preadjudicación dentro de los TRES (3) días desde su notificación

### **ARTÍCULO 16: CUESTIONES JUDICIALES**

En las cuestiones NO judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, el OFERENTE constituye domicilio legal electrónico en la dirección de correo que denuncie con su oferta. Asimismo, la FACULTAD constituye domicilio legal electrónico en: [dcompras@de.fcen.uba.ar](mailto:dcompras@de.fcen.uba.ar).

Las comunicaciones electrónicas enviadas desde y hacia dichas casillas contarán con pleno valor jurídico probatorio.

En las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, las partes se someterán a los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero judicial.

*A todos los efectos legales, las notificaciones judiciales que deban cursarse a la FCEN-UBA, deberán ser través de la plataforma "Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires", <https://tramitesadistancia.uba.ar> mediante el trámite "Mesa de Entrada de Rectorado y Consejo Superior".*

El domicilio legal de la Universidad de Buenos Aires es en la calle Viamonte 430, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior, a los efectos de la validez de toda notificación judicial y administrativa.

#### **ARTÍCULO 17: DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la inscripción al Registro se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación requerida, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.

**DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE JURISDICCION EN CASO DE CONTROVERSIAS. DECRETO N° 1023/2001**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicias de los Tribunales Federales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL – DECETO N° 1023/2001**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitado/a para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso/o en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – DECRETO N° 1023/2001**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL  
VIGENTE – REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al pie, cumple con la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones digna y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO, en virtud de lo estipulado en el artículo 197 incisos b), c) y d), del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

## INSTRUCTIVO

### PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO

Para poder presentar ofertas mediante correo electrónico, las mismas deberán hacerse en **formato PDF** y en **UN (1) único archivo** (a no ser que el tamaño del archivo supere el límite para sellado de 25MB, en ese caso se aceptaran múltiples archivos), el cual deberá estar **SELLADO** mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar/>

El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha función, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos) y es el código que queda asociado a la oferta. Este podrá ser enviado por el oferente al correo electrónico [cotizaciones@de.fcen.uba.ar](mailto:cotizaciones@de.fcen.uba.ar) (no es obligatorio el envío del hash)

**IMPORTANTE:** la fecha del sellado del archivo deberá ser anterior a la fecha limite estipulada en las Clausulas Particulares

Para sellar un archivo se debe seguir los siguientes pasos:


- 1) Ingresar a [https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom/#/](https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom#/) y utilizar las credenciales personales para ingresar



Bienvenido a  
EscribanoDigital.com

Para acceder al servicio debe identificarse con cualquiera de las siguientes opciones

 Continue with Google

 Continue with LinkedIn

 Continue with Yahoo!

2) Arrastrar/buscar el archivo PDF que contenga la oferta a presentar y presionar sellar.

Ejemplo:

## Sello de Tiempo 2.0

El servicio de Sello de Tiempo de BFA permite demostrar que el contenido de cualquier documento digital existió en un momento y que desde entonces, no ha cambiado. Al sellar un archivo, cualquiera podrá verificar el día y la hora en que su hash fue almacenado en Blockchain Federal Argentina. Tené en cuenta que el documento seleccionado nunca se sube a la red, garantizando su privacidad.

Si tenés un archivo con Recibo Digital (rd) verificalo aquí



3) En caso de que la oferta se encuentra dividida en más de un PDF (la encriptación tiene un límite de tamaño de 25MB) se deberán repetir el proceso de sellado para cada archivo

4) El Código HASH de cada de uno de los archivos subidos se puede obtener en la pantalla que aparece luego de haber sellado el archivo.



**IMPORTANTE:** si se modifica el contenido de un archivo luego de haber sido sellado, el archivo **DEJA DE ESTAR SELLADO**. La herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) solo va a reconocer el archivo original

El archivo PDF que contenga la oferta a presentar se deberá enviar al correo [cotizaciones@de.fcen.uba.ar](mailto:cotizaciones@de.fcen.uba.ar) hasta la fecha límite estipulada en las Clausulas Particulares

**IMPORTANTE:** NO se aceptarán ofertas electrónicas que **NO ESTEN SELLADAS**.

En el acto de apertura la DIRECCIÓN DE COMPRAS validará que los archivos estén sellados y que su fecha de sellado cumpla con la fecha límite, utilizando la opción de VERIFICAR de la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA).